



FORMACIÓN SERMI Menorca, 26 de abril de 2024

Estimados compañeros,

Es un placer haceros llegar esta invitación a la formación de la Jornada Técnica sobre SERMI que ha organizado [Asociación Empresarial de Talleres del Automóvil de Menorca](#) contando con la colaboración de CONEPA.

[CONEPA](#), es la **Federación Española de Empresarios de Talleres de Automoción**, de la cual esta Asociación es miembro desde 2023.

Para realizar la formación contaremos con personal técnico de CONEPA, concretamente la Sra. Ana Ávila, que se desplazará a Menorca para poder ofrecer la formación presencial y resolver todas las dudas que se planteen al respecto.

La formación sobre SERMI tendrá lugar día 26 de abril de 2024 en el edificio de PIME Menorca en Mahón (C/ Curniola, 17 – POIMA) a las 17:00h (duración aproximada 1,5h).

Desde la Asociación de Talleres de Automoción de Menorca lo que se pretende con esta jornada es formar e informar sobre qué es SERMI, así como explicar cómo iniciar el trámite y asesoramiento a nuestros talleres en todo el proceso del SERMI.

La Jornada Técnica sobre SERMI es gratuita. Aunque, es imprescindible realizar la inscripción para cada una de las personas interesadas en asistir a la formación. Por lo que los asistentes deberán rellenar el siguiente formulario online de participación:

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN:

<https://forms.gle/DhWZQR5KxTuLuMKr6>

A continuación, le resumimos brevemente qué es SERMI. Información que será objeto de desarrollo en la Jornada Formativa sobre SERMI.

¿Qué es SERMI?



SERMI, es una asociación creada para desarrollar, poseer, operar y mantener un esquema y proceso de acceso a información de reparación y mantenimiento relacionada con la seguridad para vehículos de motor.



¿Para qué sirve?

El uso del esquema SERMI establece que el acceso estandarizado a RMI relacionado con la seguridad, pero bajo la protección de estándares de seguridad y certificados de seguridad y con la condición de que los operadores independientes y sus empleados estén aprobados y autorizados para este fin.

IMPORTANTE: Todos los demás datos de RMI no relacionados con la seguridad deben estar disponibles para los talleres, tal y como se describe en el reglamento de la UE n.º EU-2018/858.

Entrada en vigor en España

La fecha de implementación del SERMI será a partir del 1 de abril del 2024.

Algunos criterios para la aprobación del taller.

- Disponer de Licencia de funcionamiento.
- Disponer de Número de Industria.
- **Seguro de responsabilidad Civil, con al menos 1M de cobertura para daños personales y 0,5M para daños materiales**

Algunos criterios para la aprobación del empleado:

- Que el trabajador no tenga antecedentes penales.
- Que exista un contrato laboral entre el trabajador en cuestión y el taller.
- Que el empleado en cuestión disponga de un documento nacional de identidad válido o de un documento equivalente.

A continuación, le listamos algunos trabajos relacionados con el SERMI y que el taller no va a poder realizar si no obtiene el certificado:

- Reprogramación de llaves.
- Cambio de cerraduras de puertas. Cambios de centralitas.
- Intervenciones en todos los demás componentes (tanto software como hardware) vinculados a los sistemas de seguridad antirrobo.
- No se podrán solicitar piezas relacionadas con los sistemas de seguridad.

INFORMACIÓN IMPORTANTE A DESTACAR

- El procedimiento de obtención del certificado, está sujeto a una inspección documental y otra presencial que será sorpresa y se realizará durante su vigencia.
- La validez del certificado es de 5 años.
- Todos los demás datos de RMI no relacionados con la seguridad deben estar disponibles para los talleres, tal y como se describe en el reglamento de la UE n.º EU-2018/858.

Para más información puedes contactar con la secretaría de la Asociación llamando al 971352464 o 97138150.

Recibe un cordial saludo,

Francesc Benitez Florit

Presidente